



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 010/2022

EL SOLAR, 09 DE MARZO DE 2022.-

VISTO:

La necesidad de actualización en el pago de viáticos a Vocales para solventar gastos y;

CONSIDERANDO:

Que su participación requiere afrontar gastos anexos a la función;

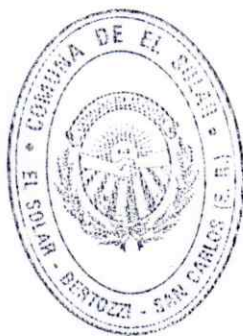
EL PRESIDENTE COMUNAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébese los Viáticos a cada Vocal del Concejo Comunal, por un importe de Pesos SEIS MIL (\$6.000) mensuales, los cuales tendrán carácter no renditivo.

Artículo 2º.- Establézcase el pago de viáticos a partir del mes de marzo del año en curso.

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMAN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR